



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 641

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 “Estatuto Administrativo”.
3. Decreto Exento Nro. 38 de fecha 07 de enero del 2012, que aprueba Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado “Vive tu Verano”, Actividad paseo Balneario Hornitos.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas por los funcionarios municipales, siendo parte de estas, las correspondientes a las horas trabajadas durante la implementación de las actividades del programa de verano en Balneario Hornitos.
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de febrero del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE FEBRERO DEL 2013 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA			
	NOMBRE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
1	RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA	38	33
2	TATIANA GALVEZ VARAS	20	07

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal”
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LÉRIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Interesado
- Personal
- Control